

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PUERTA CONTRAPLACADA, VENESTA, CEDRO

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-ARQ-PUE-0099



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión, fabricación y colocado de puertas contraplacadas con un revestimiento externo, para el contrachapado, de venesta yesquero, con una estructura interna sólida (bastidor) de madera de cedro, con una banderola de vidrio, incluye el marco de madera cedro para la puerta, así como las bisagras. La puerta debe estar de acuerdo al diseño arquitectónico, adecuado acabado, dimensiones y especificaciones en planos y/o según instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- BISAGRA DE 4"
- CLAVO DE 1"
- CARPICOLA - gal
- LIJA DE MADERA N° 80
- MADERA CEDRO
- SURFACER
- VENESTA YESQUERO
- VIDRIO PLANO 2 mm INCOLORO

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los materiales deberán ser de primera y probada calidad tanto en acabado como en resistencia, deberán estar en perfecto estado, es decir, no deberá presentar deformaciones, ni defectos de fabricación.

La venesta yesquera utilizada en el revestimiento externo, para el contrachapado, de las puertas será de mínimo 4 mm de espesor, colocándose con hoja entera en cada cara y en ningún caso se aceptarán retazos unidos.

La madera a utilizarse en la estructura interna de la puerta y el marco será cedro de primera calidad, seleccionada derecha, seca, sin defectos como nudos, rajaduras, picaduras, hendiduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia; cepillada y dimensionada humedad al 12 %. Espesor de la puerta de 45 mm y el marco de un grosor de 1/4" x 4".

La madera debe ser cedro nacional selecto, durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Todos los elementos se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera.

Las tolerancias admisibles en las dimensiones serán para el largo y ancho del tablero de 6 mm, y de 3 mm para el espesor.

Las bisagras serán dobles, de 4".

El Contratista deberá presentar una muestra de las bisagras para aprobación del Supervisor de Obra.

Las puertas contraplacadas fabricadas con madera, sus derivados y otros productos lignocelulósicos, deben cumplir la norma que establece los requisitos de calidad, dimensiones y tolerancias, NPT 251.063.2011

Los elementos terminados serán protegidos de la lluvia y el sol, debiendo ser suficientemente ventilados y para evitar deformaciones, deben ser apilados ordenadamente.

El Contratista es responsable por la calidad de madera suministrada, en consecuencia, deberá efectuar el reemplazo de las piezas defectuosas, rotas y/o deformadas aún en caso que hayan sido dañadas por acción de los operarios y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada, aún después de la recepción provisional de la construcción.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Las piezas descritas en la presente especificación no constituyen una relación limitativa, que excluya los otros trabajos que se encuentran indicados y/o detallados en los planos de carpintería de madera que sea necesario para completar el proyecto, todos los cuales deberán ser ejecutados por el Contratista.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra.

La fabricación y colocación de la puerta se ceñirá estrictamente a los planos de detalle y/o a las instrucciones escritas por el Supervisor de Obra.

MARCO:

La responsabilidad del Contratista será comprobar en obra gruesa las dimensiones de los vanos donde se colocarán los marcos, debiendo corregir cualquier discrepancia, previa consulta con el Supervisor de Obra; igual cuidado deberá tener a fin de que las hojas cierren exactamente en sus respectivos marcos.

Los marcos de las puertas serán construidos siguiendo estrictamente las indicaciones de los planos, detalles respectivos y/o indicaciones del Supervisor de Obra.

Los marcos serán colocados en los vanos fijándolos primeramente y sin debilitar los muros o miembros estructurales, estarán correctamente alineados con los vanos, se rechazarán marcos que no estén fabricados a escuadra o presenten defectos.

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Las superficies de los elementos se entregarán limpias y planas, con uniones ensambladas nítidas y adecuadas.

Los astillados de moldurado o cepillados no podrán tener más de 2 mm de profundidad.

Las uniones serán mediante espigas pasantes y además llevará elementos de sujeción.

Se fijarán a los muros mediante tarugos o tacos.

Los marcos de las puertas se fijarán a la albañilería por intermedio de tornillos a los tacos de madera alquitranada los que deben de haber quedado convenientemente asegurados en el momento de ejecución de los muros. Los marcos que van sobre el concreto sin revestir se fijarán mediante clavos de acero disparados con herramienta especial.

Los marcos y estructura interior de la puerta serán madera cedro, de una sola pieza cortada en escuadra, biselados o boleados según corresponda el diseño.

Se rechazarán marcos y estructura de la puerta que no estén fabricados a escuadra o presenten defectos.

PUERTA:

La puerta tendrá el diseño definido en planos o el que instruya el Supervisor de Obra.

Las puertas deberán tener un acabado uniforme, no deberán presentar curvaturas o separaciones en las uniones, siendo responsabilidad del Contratista el reemplazo de la puerta si en cualquier momento luego del colocado y antes de la recepción definitiva de la obra se presentase dicho problema.

Las hojas de las puertas serán fijadas mediante tres bisagras de 4", o en la cantidad necesaria que garantice la estabilidad de la puerta y el marco.

Toda la carpintería deberá tener un acabado perfecto debiendo lijarse perfectamente todas las superficies.

Antes de colocar el vidrio se procederá a revisar la estructura interna de la puerta, para asegurarse que existan los espacios libres adecuados, que los topes sean de tamaño apropiado, que las dimensiones sean las previstas, que las piezas están totalmente lijadas, limpias y en condiciones apropiadas para el sellado, que las esquinas e intersecciones están apropiadamente unidas, para que no permitan ingreso de agua o aire. Si alguna de estas condiciones no se verificara, se deberá poner remedio antes de instalar el vidrio.

El acabado y color se le dará con el SURFACER, de acuerdo al diseño y/o según instrucciones del Supervisor de Obra, se colocará la cantidad recomendada, las veces necesarias a fin de darle un acabado estético adecuado.

Las puertas podrán ser posteriormente pintadas o barnizadas de acuerdo a instrucción del Supervisor de Obra, actividad tomada en cuenta en el ítem correspondiente.

Concluido el trabajo, el Supervisor de Obra efectuará una revisión minuciosa de la obra ejecutada; de detectarse trabajos defectuosos, el Contratista a su costo realizará la reparación y sustitución del material o de la pieza.

El Supervisor aprobará tanto el acabado y calidad de los elementos de madera como la correcta instalación del marco y la puerta, lo que no exime de responsabilidad al Contratista por futuros defectos que se presenten en los mismos, los cuales deberá reparar o en su defecto reemplazar, a su propio costo.

4.- MEDICIÓN

Las puertas de madera de tipo contraplacada con banderola de vidrio, serán medidas por METRO CUADRADO (m²), correctamente ejecutadas y colocadas por el Contratista. La medición incluirá el ancho de hojas y marcos de acuerdo a las dimensiones establecidas en los documentos correspondientes. Todo verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

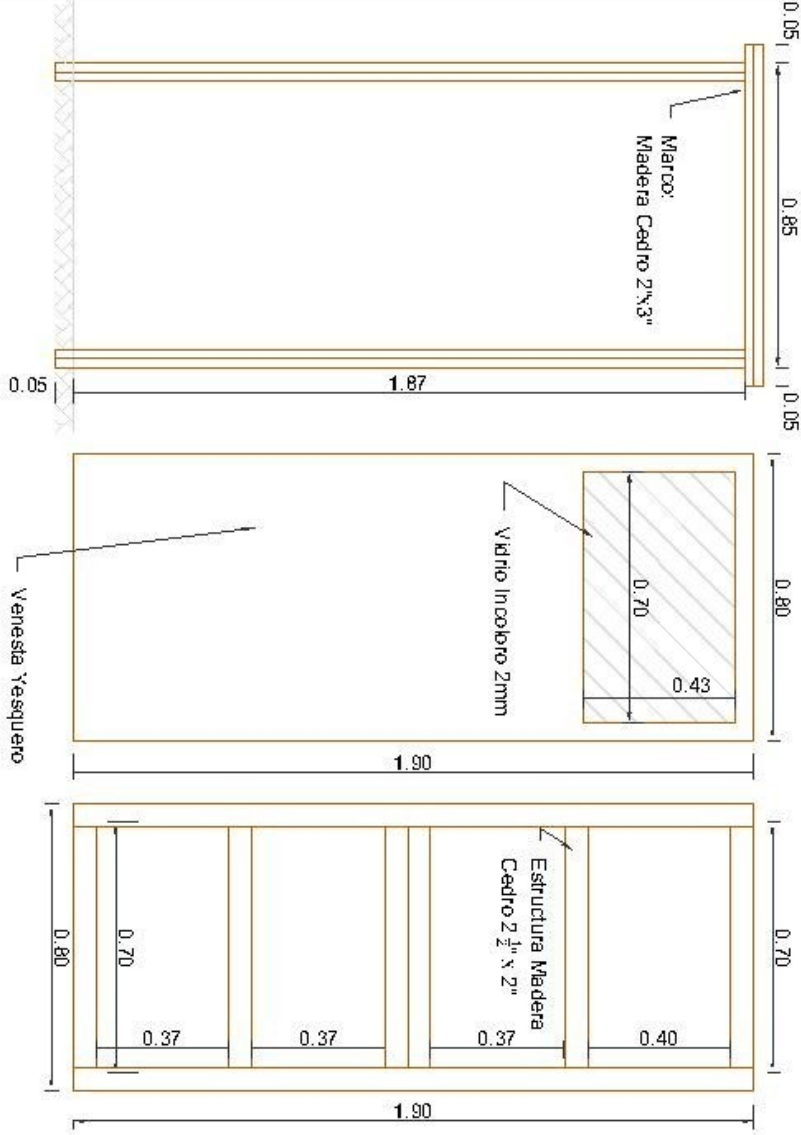
El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO

PROV Y COLOC PUERTA CONTRAPLACADA VENESTA CEDRO

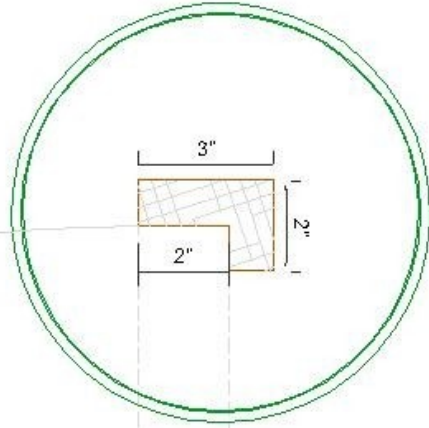
Vista: Frontal

Escala: 1/20



Detalle: Sección de Marco

Escala: 1/4



Vista: Planta

Escala: 1/20

